

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2016/0001345**, solicitud de patente de invención a favor de **SIGNAL PHARMACEUTICALS LLC**. Título: **FORMAS SOLIDAS DE 2- (TER-BUTILAMINO)- 4((1R,3R,4R)- 3- HIDROXI- 4 METILCICLOHEXILAMINO) PIRIMIDIN- 5 - CARBOXAMIDA,COMPOSICIONES DE LA MISMA Y METODOS PARA USO.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 13834 notificado por fijación en lista el 30 de noviembre de 2016.

En respuesta a las observaciones realizadas como resultado del examen de forma, es pertinente mencionar que las reivindicaciones definen de forma clara y razonablemente general la invención, razón por la que respetuosamente disiento de los comentarios del señor Examinador a este respecto. A continuación, sin embargo, se incluyen los argumentos y se mencionan las modificaciones realizadas para atender a cada uno de los requerimientos del Señor Examinador:

Tasa adicional

Adjuntamos pago por 11 reivindicaciones adicionales.

Título

Amablemente se solicita el cambio de título de la solicitud a: **“HIDRATOS, ACETONA, ETANOL, METANOL, N-BUTANOL, TOLUENO, ACETATO DE ETILO, DIMETILSULFÓXIDO Y SOLVATO DE SULFOLANO Y FORMAS SÓLIDAS AMORFAS DE 2- (TERT-BUTILAMINO) -4 - (1R, 3R, 4R) -3-HIDROXI-4 - METHYLCYCLOHEXYLAMINO) -PYRIMIDINE-5-CARBOXAMIDA, COMPOSICIONES DE ELLAS Y MÉTODOS DE SU USO”.**

Descripción

Adjunto a este memorial se presenta una nueva descripción, en la que se han incluido las figuras previamente faltantes. Adicionalmente, se ha corregido la traducción del término “sulfonale” para evitar confusiones o interpretaciones incorrectas de la invención. En vista de lo anterior, las objeciones a la descripción de la solicitud se ven superadas.

Reivindicaciones

Las nuevas reivindicaciones 1 a 10 especifican la estructura química del compuesto 1.

Adicionalmente, se han incluido en cada reivindicación independiente al menos 10 picos 2θ del patrón de difracción en polvo por rayos X, definiendo así inequívocamente cada una de las formas cristalinas reclamadas.

En vista de las consideraciones aquí abordadas, se concluye que la totalidad de la materia que conforma la presente divulgación cumple a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, razón por la que solicito sean retiradas las respectivas objeciones y, consecuentemente, se proceda a continuar con el trámite de la presente solicitud.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 – 41